



Un país sin derechos humanos...
no es democrático

México D.F., 17 de septiembre de 2008

COMUNICADO DE PRENSA

México frente al Examen Periódico Universal: una oportunidad para hacer compromisos reales

- Necesarios mecanismos efectivos de diálogo con el gobierno federal, no respuestas coyunturales

En febrero de 2009 México será examinado por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, en el marco de la cuarta sesión del Examen Periódico Universal que se aplica a todos los Estados miembros.

El **Examen Periódico Universal** (EPU) es el mecanismo por el cual el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CoDH) analiza la situación de derechos humanos en todos los Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas. Todos los Estados serán objeto del Examen cada cuatro años, lo cual se hará a través de un Grupo de Trabajo integrado por los 47 países que integran el CoDH.

La evaluación se hace con base en tres informes, uno oficial presentado por el país revisado; una compilación preparada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y un resumen elaborado también por la OACNUDH con la información de otros interlocutores, incluidos sociedad civil e instituciones nacionales de derechos humanos.

El EPU debe “asegurar la participación de todos los actores interesados pertinentes, con inclusión de las organizaciones no gubernamentales y de las instituciones nacionales de derechos humanos, de conformidad con la resolución 60/251 de la Asamblea General del 15 de marzo de 2006 y la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social de 25 de julio de 1996, así como cualquier decisión que el Consejo pueda adoptar al respecto”, de

acuerdo a lo establecido en la resolución 5/1 adoptada por el CoDH el 18 de junio de 2007, y contenida en el informe de la Quinta sesión del mismo.

Con base en los criterios del mecanismo de evaluación, las organizaciones civiles y sociales que suscribimos este boletín y que trabajamos en la promoción y defensa de los derechos humanos, vamos a mantener una participación permanente a lo largo de todo este proceso que evaluará la situación que prevalece en México.

El punto de inicio es la presentación en el CoDH en Ginebra de varios documentos que servirán como insumo al EPU; en los meses posteriores tendremos una serie de entrevistas con diplomáticos así como con organizaciones internacionales y estaremos presentes en las sesiones del CoDh para difundir nuestra visión de la situación que enfrentan los derechos humanos en México. Con esta participación de las organizaciones civiles creemos que enriquecemos y fortalecemos este nuevo mecanismo.

Todo este trabajo pretende que los Estados que revisarán la actuación del gobierno mexicano frente a las denuncias de violaciones a los derechos humanos cometidas en los últimos años, cuenten, además de la versión oficial, con la visión de la sociedad civil que trabaja directamente con las víctimas y de esa manera lograr que el mecanismo de evaluación no sea un mero formalismo y dé lugar a compromisos de parte del Estado mexicano que trasciendan las medidas cosméticas y superficiales.

Como parte del proceso del EPU, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha convocado a un **“Diálogo con las Organizaciones de la Sociedad Civil en torno al Informe que presentará México al Mecanismo de Examen Periódico Universal”**, cuya primera de dos sesiones, se realizará el día 19 de septiembre.

Al respecto, las organizaciones que suscribimos el presente documento y que ya estamos participando en el proceso del Examen Periódico Universal de la ONU, decidimos no participar en la consulta convocada por la Cancillería. Tal posición no es un rechazo a la consulta en sí, se trata de un reconocimiento de que en este momento, faltan condiciones para dialogar. Nuestras razones de no participar, entre otras, son:

- Sí queremos interlocución, pues es necesaria para avanzar en la defensa y promoción de los derechos humanos, pero la consulta convocada por la Cancillería se enmarca en lo que sugiere el propio mecanismo del EPU, en el sentido de que los Estados consulten a las organizaciones en el momento en que estos redactan su propio informe. Por tanto, esta invitación responde a una acción coyuntural y no expresa una política permanente de interlocución, ni muestra una apertura contundente del gobierno donde se establezca con claridad la agenda y se muestren signos claros de apertura por parte del gobierno.
- Lo anterior se sustenta en hechos como que en todas las acciones de seguridad, por ejemplo en el Acuerdo Nacional de Seguridad, los derechos humanos y las organizaciones que trabajamos en su favor

están excluidas por completo; otro ejemplo es la experiencia en la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, donde existen muy pocos avances en las acciones que se proponen y además se manifiesta una clara falta de interés por trabajar con organizaciones de la sociedad civil. Hechos como los anteriores son evidencia que los derechos humanos no son ninguna prioridad para el actual gobierno federal.

- El diálogo que queremos construir debe estar sustentado en hechos que muestren voluntad de crear una política de Estado en donde se dé prioridad a una verdadera participación de la sociedad civil, que esa política sea congruente con el respeto a los derechos humanos y el combate a la impunidad. De todo lo anterior no existe evidencia pues continúan sin alcanzar justicia los feminicidios en Ciudad Juárez y otras localidades; la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado y la Fiscalía Especializada para Delitos de Violencia contra las Mujeres no dieron resultados; se mantiene una constante criminalización de la protesta social, ejemplo de ello es la elevada sentencia de las personas que participaron en el movimiento de Atenco y la represión ejercida contra el movimiento popular en Oaxaca, entre otros casos y situaciones que no han sido resueltos. Todo lo anterior da como resultado impunidad continuada por los actuales gobiernos a nivel estatal y federal.
- Es importante destacar que las organizaciones estamos aportando documentos que analizan el deterioro de los derechos humanos. De esta forma se ofrece un panorama amplio a partir de las distintas perspectivas, por un lado de las organizaciones y por otro el gobierno mexicano, y de esa manera esperamos que los integrantes del Consejo de Derechos Humanos elaboren un informe final objetivo y exigente de compromisos que no sean solo discurso.

Las organizaciones civiles sí queremos una interlocución, pero para que sea creíble debe partir de una solución favorable hacia las víctimas de las violaciones a los derechos humanos, cuyas demandas de justicia no han sido atendidas por las autoridades; debe también expresar un claro reconocimiento público de la labor de las organizaciones de derechos humanos en México, así de cómo instrumentar una política de Estado que permita la participación de la sociedad civil en todos los ámbitos y niveles de gobierno. Esperamos que se tomen en cuenta estas preocupaciones por los Estados miembros del CoDH.

Estamos dispuestos a dialogar sobre los derechos humanos, pero para eso se requiere de abandonar la “política esquizofrénica” del gobierno mexicano y hacer coherente con los derechos humanos lo mismo la política exterior y, sobre todo, la interna. Es importante resaltar que el Estado mexicano, a pesar de su cumplimiento formal con los requisitos del Examen Periódico Universal, en realidad es omiso en su compromiso hacia los derechos humanos en el país.

Las organizaciones que participan en este proceso son:

Nacionales.- Academia Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (AMDH), Asociación de Derechos Humanos del Estado de México (ADHEM), Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM-FEDEFAM) Asociación para el desarrollo integral de personas violadas, A.C. (ADIVAC), Asociación para la Defensa de los Derechos Humanos y la Equidad de Género (ASDDHEG), Casa y Ciudad de Coalición Hábitat México, Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México., Católicas por el Derecho a Decidir A.C., Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, O.P.” A.C., Centro de Derechos Humanos Coordinadora 28 de Mayo, A.C., Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C., Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. (PRODH), Centro de Estudios Fronterizos y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos (CAM), Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL) de Fomento Cultural y Educativo, Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C., Centro Nacional de Comunicación Social A.C. (CENCOS), Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C. (COPEVI), Coalición Pro Defensa del Migrante, Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad, A.C., Comisión de Derechos Humanos de Chiapas, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM- México), Comité de Derechos Humanos de las Huastecas y Sierra Oriental (CODHSSO), Comité Nacional de Educación en Derechos Humanos – México, Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC), DECA Equipo Pueblo, Defensoría del Derecho a la Salud, Elige, Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública (ITESM CEM), Espacio de Coordinación de Organizaciones Civiles sobre DESC (Espacio DESC), capítulo mexicano de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, FIAN Sección México, Fundación Daywalka México, A.C., Fundación Diego Lucero, A.C., Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C., Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C. (GIRE), Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE social, A.C., Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A.C., Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC), Instituto Tecnológico de Monterrey Campus Estado de México, Escuela de Graduados en Administración Pública, Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (Limedd), Radar-Colectivo de estudios Alternativos en Derecho, Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos", Red por los Derechos de la Infancia en México, Red Solidaria Década contra la Impunidad A.C., Red Universitaria de Monitores de Derechos Humanos (RUMODH), Salud Integral Para la Mujer, A.C. (SIPAM), Servicio Jesuita a Migrantes – México, Sin Fronteras, I.A.P.

Internacionales.- Asociación Mundial de Radios Comunitarias – México (AMARC), Fédération Internationale des ligues des Droits de l'Homme (FIDH), Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Coalición Internacional del Hábitat (HIC-AL), Organización Mundial Contra La Tortura (OMCT), Peace Brigades International (Observador), Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD)